

ORD. N°: 796/

ANT.: - Solicitud de Informe Previo de Producciones y Comunicaciones Grupo XV Limitada, sobre Transferencia de Concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, señal XQA-425. Rol N° ILP 0020-10 FNE.

- Artículo 38, inciso segundo, Ley N° 19.733.

MAT.: Informa

14 ABR. 2010

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

A : SR. CARLOS MONROY YAÑEZ
PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES GRUPO XV LTDA.
21 DE MAYO N° 2369
ARICA

Mediante presentación del Antecedente, se solicitó a esta Fiscalía Nacional Económica emitir informe respecto de la operación de transferencia de la concesión de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada, señal distintiva XQA-425, otorgada para la localidad de Arica, de la cual es titular sociedad Pérez Scheuch Limitada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733.

Sobre el particular, comunico a usted que con el mérito del análisis jurídico efectuado en relación con la operación consultada, de los que da cuenta el Informe de fecha 09 de abril de 2010, cuya copia se adjunta, el Fiscal infrascrito informa desfavorablemente la solicitud del Antecedente, sin perjuicio de poder solicitarse nuevamente Informe a esta Fiscalía una vez subsanadas las observaciones respectivas.

Saluda atentamente a usted,



Fu Fu L
FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO